



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día miércoles seis de octubre del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; Dr. Eduardo Villacís, en reemplazo de la MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; y el Dr. Leonardo Bravo, Director (e) del Consejo de Posgrado. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: Obst. Jenny Valencia, Vocal Docente Alterna; Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta No. 24 de la sesión ordinaria de 22 de septiembre 2021
2. Informe de las autoridades
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 24 de la sesión ordinaria de 22 de septiembre 2021

La Señora Subdecana comunica que los literales 3.2.8 y 3.2.9 se unifican como informe del Subdecanato; pero que estos son intervenciones del Dr. Leonardo Bravo, Director del Posgrado y del Dr. Juan Carlos Cazar, Director de Carrera de Medicina.

El señor Decano se refiere al punto 4.11 en lo que respecta a aprobar el uso de la sala múltiple y alentar el trabajo del Dr. Eduardo Yépez, sería más bien felicitar el trabajo.

Por su parte, el Sr. Pablo Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil, señala que en la parte de la intervención del Dr. Juan Carlos Cazar, sobre el asentamiento de las notas del Dr. Padilla consta el nombre de la Dra. Gabriela Vela, cuando lo correcto es Gabriela Vasco.

Con las observaciones realizadas se aprueba el Acta No. 24 de la sesión ordinaria de 22 de septiembre 2021.

2. Informe de las autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

2.1.1. Menciona que se mantuvo una reunión en la Clínica de Simulación para organizar el trabajo del grupo responsable de la clínica, manifiesta que se había encargado al Dr. Juan Carlos Cazar organizar la parte académica y administrativa por cuanto el Dr. Alarcón es medio tiempo, reunión donde se discutieron algunos temas y se quedó en organizar bien la comisión, con una propuesta que se dará a conocer; el 27 de septiembre se inició un curso de Excel para secretarías de la facultad, se ha conversado con la Eco. Kyra Chávez en la necesidad de seguir realizando las capacitaciones cada 15 días; se mantuvo una reunión con autoridades de la Facultad de Medicina de Riverao Preto para conocer la propuesta de curso de formación de PhD, están dispuestos a colaborar, dirigido a los docentes mejores estudiantes que serían los beneficiarios del doctorado; se mantuvo una reunión con la Comisión Académica donde se propuso el Calendario Académico que se hizo llegar para las respectivas observaciones, en Medicina y Enfermería se trabajaría con eso; de igual manera se discutió sobre el proceso de evaluación docente, de la actividad virtual de los periodos anteriores; se mantuvo una reunión en la Clínica de Simulación para ver los fantomas domados, y algunas cajas se encontraban húmedas por lo que se procedió comunicar a la Corporación japonesa Kyoto Kagaku, para que revisen, en cuanto esté listo la Ing. Mariela Mosquera debe realizar el inventario para que se incorporen a los procesos de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

aseguramiento, por otra parte debido a este inconveniente no se pudo realizar el curso de ecografía materno fetal programado por el Dr. Eduardo Yépez, por lo que se adecuo el auditorio “José Mejía Lequerica” para la realización del mismo; así también menciona que se grabó un audio para invitar al segundo Curso Internacional Clínico Quirúrgico, mismo que se lo está realizando en base a la producción de la Msc. Jacqueline Bonilla; el 01 de octubre se mantuvo una reunión con la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas por conflictos de personal de servicios, se intentó seguir con el proceso de compras de proyectores; pero los proveedores no aceptan los términos de 45 a 90 días; sin embargo en Biología se realizó una importación directa, por lo que la compra de computadores está en proceso; se mantuvo una reunión con Consejo Universitario en el que se conoció la disposición del CES de reorganizar los sueldos y salarios de profesores, a lo que el señor Vicerrector Administrativo indica que no se puede perjudicar a los docentes.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1 Se ha mantenido reunión con la MSc. Rocío Padilla, Coordinadora del Programa 1000 días del niño/a y familia. Promoviendo salud, para definir formatos de entrega de informes de cumplimiento académico del período que concluye y programación de los nuevos proyectos que serán ejecutados en el próximo semestre. Se ha solicitado a Vinculación de la universidad se considere la entrega de los informes a partir del 15 de octubre del 2021, tomando en cuenta que las Carreras de Enfermería y Medicina manejan un calendario académico diferente. Se recuerda a los directores de carrera que los nuevos proyectos que serán ejecutados deben estar aprobados por el Consejo Directivo.
- 2.2.2 Se participó en la rueda de prensa, para difusión del segundo congreso Internacional de personas adultas mayores saludables y se ha iniciado con la publicidad del evento a nivel de redes en la universidad y en la facultad.
- 2.2.3 Se ha mantenido reuniones con la Comisión de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas en relación a la planificación del II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICO EN CONMEMORACIÓN DE LOS CIEN AÑOS DE GRADUACIÓN DE “MATILDE HIDALGO DE PROCEL” COMO LA PRIMERA MÉDICA ECUATORIANA, se han enviado las invitaciones a todos los docentes nacionales y extranjeros contando con la respuesta afirmativa de cada uno de ellos. Se ha procedido al trámite de auspicio institucional del Ministerio de Salud Pública. Se está trabajando en la elaboración del blog del evento y se ha iniciado la campaña publicitaria con la difusión del video de invitación por parte del señor Decano, como también del afiche del congreso. Es necesario contar con el compromiso de los directores de carrera como también del Consejo de Posgrado “Dr. Rodrigo F. Yépez”, para socializar el evento y la participación masiva de docentes y estudiantes.
- 2.2.4 Se han tramitado respaldos académicos de varias obras.

Interviene el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado y manifiesta que, en coordinación con el Departamento de Talento Humano y el Departamento Financiero, así como con la nueva reestructuración del personal administrativo que labora en el posgrado han avanzado en gran medida con el tema de los pagos a los docentes y que ya han sido cancelados algunos que estaban pendientes, por lo que están en proceso de pago aproximadamente 100 trámites.

Por su parte el Dr. Juan Carlos Cazar manifiesta que el tema del personal administrativo afecta a la Carrera, debido a los movimientos internos no permite avanzar y atender todas las demandas académicas y administrativas de la Carrera de Medicina.

El Dr. Pablo Curay solicita la palabra y de la misma manera expresa su preocupación sobre los pagos que se encuentran pendientes de los docentes de posgrado y sugiere que se le remita una comunicación a los señores docentes que se encuentran en esta situación de impagos, informándoles el estado en el que se encuentran estos procesos; así también solicita el listado de los docentes que ya han sido cancelados. Al respecto el señor Decano acoge lo planteado por el Dr. Pablo Curay y dispone que se emita el listado de los docentes que ya han sido cancelados.

3. Lectura de comunicaciones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

- 3.1. Se conoce el oficio N° UCE-FCM-CE-2021-0414-O de 27 de septiembre de 2021, emitido por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería en el que se comunica la situación presentada entre las estudiantes de la Carrera de Enfermería, Srtas. Josselin Estefanía Quicaliquin Jaramillo y la Srta. Ginatta Lisbeth Cabrera Naranjo, sobre la sustracción de cédula y tarjetas de débito de la Srta. Cabrera del cancel del Hospital Carlos Andrade Marín mientras realizaba las rotaciones y hace referencia al oficio N° UCE-FCM-CE-2021 - 0350-O de 23 de agosto de 2021, donde el Consejo de Carrera resolvió hacer conocer de la situación al Sr. Decano de la Facultad, informando que se procedió a analizar la situación presentada y basándonos en el Reglamento y Normativa de las Prácticas Preprofesionales del Internado rotativo de Enfermería vigente; mediante oficio N° UCE-FCM-SA-2021-0713-O, de 27 de agosto 2021 suscrito por la Sra. Secretaria Abogada de la Facultad, se emite el criterio legal que debido a que los hechos suscitados se han ocurrido fuera de los recintos universitarios en el desempeño de sus actividades académicas, lo que corresponde es enviar a conocimiento del Consejo Directivo o ante el Comité de Ética de la Universidad conforme lo establece el Art. 34 del REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Enviar al Comité de Ética el caso denunciado por la Srta. Ginatta Lisbeth Cabrera Naranjo, estudiante de la Carrera de Enfermería sobre la presunta sustracción de sus documentos personales y uso (tarjetas de débito, cédula) por parte de la Srta. Josselin Estefanía Quicaliquin Jaramillo, a fin de que se proceda con el trámite respectivo, conforme lo señala el art 34 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Universidad.

- 3.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0327-O de 29 de septiembre de 2021, suscrito por Sra. Subdecana de la Facultad, en el que comunica a los Miembros del Consejo Directivo, las notas de los evaluadores externos de la Obra: "CONSULTAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" realizado por un grupo de profesionales de la salud, en cuyo texto han participado como coautoras de un capítulo específico las siguientes docentes de la Carrera de Enfermería, al respecto se detalla los puntajes obtenidos: Dunia Ekatierina Rueda García, Coautora capítulo: "Traumatismo Craneoencefálico en Pediatría. Manejo en Primer Nivel de Atención". EVALUADOR EXTERNO 1 35/36 EVALUADOR EXTERNO 2 29/36; Diana Fernanda Ramos Armijos, Coautora capítulo: "Hipertensión Arterial". EVALUADOR EXTERNO 1 35/36 EVALUADOR EXTERNO 2 29/36. Lusi Tamara Borja Cevallos. Coautora capítulo: "Dengue: Clínica, Diagnóstico Diferencial y Manejo" EVALUADOR EXTERNO 1 35/36 EVALUADOR EXTERNO 2 29/36; Mirta Marlene Puchaicela Poma, Coautora capítulo: "Obesidad" EVALUADOR EXTERNO 1 35/36 EVALUADOR EXTERNO 2 29/36.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el aval académico en calidad de coautoras de los capítulos específicos presentados por las siguientes profesionales: Dunia Ekatierina Rueda García "Traumatismo Craneoencefálico en Pediatría; Diana Fernanda Ramos Armijos "Hipertensión Arterial"; Lusi Tamara Borja Cevallos "Dengue: Clínica, Diagnóstico Diferencial y Manejo"; y, Mirta Marlene Puchaicela Poma "Obesidad" de la Obra "CONSULTAS MÉDICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD".

- 3.3. Se conoce el oficio Nro. UCE-DSSOA-2021-0246-O de 01 de octubre 2021, suscrito por el MSc. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, en el que solicita que a partir del 08 de octubre del año en curso se realice el Cierre de "TELESALUD" su plataforma CEDIA, debido a la baja de casos por COVID-19 y al retorno de Actividades presenciales de los profesionales Médicos y estudiantes de la Facultad de Ciencias Médicas y del Área de Psicología con la Facultad de Ciencias Psicológicas.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) Remitir una carta de agradecimiento al Dr. Pablo Curay y por su intermedio a los docentes y estudiantes que apoyaron en el proyecto de TELESALUD por el servicio brindado a la comunidad universitaria y al público en general, en momentos críticos de la pandemia; y, 2) Encargar a la MSc. Goretti Jácome y al Dr. Eduardo Villacís la organización de un acto de reconocimiento a todos quienes han participado en TELESALUD y en el Vacunatorio del COVID.

- 3.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0551-O de 01 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Joselito Bravo, Director del Consejo de Posgrado, en el que solicita se autorice el juramento y la entrega de 43 títulos de los señores posgradistas de las diferentes especialidades médicas, de manera física en el Consejo de Posgrado, para lo solicitado se estará respetando las normas de bioseguridad establecidas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de incorporación y otorgamiento de títulos de posgrado de 43 especialistas y declarar evento oficial; para el efecto se servirá remitir el protocolo de bioseguridad a la Dirección de Salud Ocupacional para la respectiva aprobación.

- 3.5. Se conoció el correo del Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación Médica y Robótica, en el que comunica la recepción de los simuladores a la CSMR, del 5 de marzo y 21 de septiembre de 2021, recibidos en donación por la empresa Kyoto Kagaku.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: 1) Avocar conocimiento del detalle de los simuladores recibidos por parte del Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación Médica y Robótica; y, 2) Solicitar a la Ing. Mariela Mosquera proceda a realizar el inventario e ingreso de los bienes al patrimonio de la facultad de manera inmediata.

- 3.6. Se conoció el correo suscrito por el Dr. Juan Proaño, Médico Fisiatra, en el que adjunta el programa completo del curso de postgrado de fisioterapia el mismo que indica que cumple con las observaciones enviadas por parte de la Comisión mediante Oficio 16-68 FCM-CSP-2020; manifiesta también que la demora ha sido provocada por cuanto tuvo que rehacer todo el programa; y no disponía de algunos elementos que gracias a la licenciada Catalina Aulestia, Jefe Financiera me ayudó a completarlos. Señala que lo único que le faltaría es LA RESOLUCIÓN DEL ORGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS), el mismo que deberá ser adjuntando en el numeral 2.3 del documento del proyecto y también como anexo 1, con la fecha de aceptación de la aprobación, número de resolución y anexo del acta de aprobación por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

Al respecto, el Consejo Directivo, resuelve: Avocar conocimiento del proyecto que ha sido presentado a la Dirección de Posgrados de la Universidad.

- 3.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0513-O de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director de Posgrado, en el que indica, que en atención al Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0504-O, suscrito por la Dra. Glenda Lucía Guayasamín Tipanta - Coordinadora del Posgrado de Medicina Familiar y Comunitaria, sobre el ingreso de notas del Dr. Gonzalo Pérez (+), el cual en la parte pertinente indica lo siguiente: "...me dirijo a su autoridad para solicitar de la manera más comedida pueda autorizar el ingreso de las notas al sistema SIU del Dr. Gonzalo Pérez (+) correspondientes al quinto semestre, ya que el mencionado doctor cumplió con todas sus obligaciones académicas hasta el día de su fallecimiento, en tal sentido se cuenta con el respaldo de las notas de sus asignaturas cursadas durante este periodo académico"; mediante oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0832-O de 27 de septiembre de 2021, suscrito por la Dra. Marcia Singaña, Secretaria Abogada en el que comunica que el tema debe ser puesto en conocimiento del Consejo Directivo, para lo cual deberá existir resolución previa sustentada del Consejo de Posgrado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el asentamiento de las notas del Dr. Gonzalo Pérez (+) en el Sistema integral de Información Universitaria (SIU), toda vez que cumple con los requisitos legales y académicos, y remitir para conocimiento de la Señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

- 3.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0336-O de 04 de octubre de 2021, suscrito por Sra. Subdecana de la Facultad en el que comunica la nota del evaluador de la Obra: "REFLEXIONES BIOÉTICAS EN ENFERMERÍA" elaborado por la MSc. Jacqueline Bonilla, Docente de la Carrera de Enfermería, al respecto se detalla el puntaje obtenido: Evaluador: 18/20 corresponde al 90% Cabe mencionar que para la evaluación de la misma se aplicó el Instrumento de EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el aval académico a la obra "REFLEXIONES BIOÉTICAS EN ENFERMERÍA", presentado por la Msc. Jaqueline Bonilla.

- 3.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0561-O, de 04 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas en el que solicita se autorice el cobro de la Matrícula R1 (\$5.990,50) y R2 (\$5.990,50) de la Médica Posgradista: ÁVALOS RUIZ ARIEL



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

FERNANDA de la Especialidad de Imagenología, por un total de \$11.981,00; cabe señalar que la Dra. Ariel Ávalos cuenta con una beca de Solca Ambato y el Convenio de Cooperación Interinstitucional se ha suscrito el 21 de septiembre del 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el cobro de la Matrícula R1 (\$5.990,50) y R2 (\$5.990,50) por un total de \$11.981,00 de la Médica Posgradista: ÁVALOS RUIZ ARIEL FERNANDA de la Especialidad de Imagenología.

- 3.10. Se conoce el oficio N° UCE-FCM-CR-2021-0187-O de 04 de octubre de 2021, suscrito por Sr. Director de la Carrera de Radiología en el que emite la resolución No. RCC SO -95 – 2021 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 01 de octubre de 2021 que menciona en el punto N. 3: “SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ACTO OFICIAL A LA CEREMONIA DE INCORPORACIÓN PROMOCIÓN 2020-2021, para el 22 de octubre de 2021, una vez que se encuentran los títulos en la carrera con las firmas correspondientes. El Consejo de Carrera resuelve: Enviar a Consejo de Directivo la solicitud de declaración de acto oficial la incorporación de 26 profesionales de la Carrera de Radiología”.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la solicitud de incorporación de 26 licenciados de la Carrera de Radiología de la cohorte 2020- 2021 y declarar acto oficial.

- 3.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0188-O de 04 de octubre 2021, suscrito por el Msc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología en el que hacer llegar la resolución No. RCC SO -96 – 2021 del Consejo de Carrera ordinario llevado a cabo el 01 de octubre de 2021 que menciona en el punto N. 4. SOLICITUD DE DECLARACIÓN DEL MEJOR GRADUADO DE LA PROMOCIÓN 2020-2021. El Consejo de Carrera resuelve: Enviar a Consejo Directivo la solicitud para que se declare mejor graduado al señor ANDRES OSWALDO SALAZAR CHANCUSI con las siguientes notas: Promedio de récord académico 18.23 Calificación Examen Complexivo 17.33 Promedio final de graduación 17.87, equivalente a muy bueno.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar mejor estudiante de la Carrera de Radiología, de la cohorte 2020 – 2021 al Sr. Andrés Oswaldo Salazar Chancusi con una calificación final de 17.87.

- 3.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CR-2021-0189-O de 04 de octubre de 2021, suscrito por el Msc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, en el que solicita el uso del auditorio para la incorporación de 26 estudiantes de la Carrera de Radiología.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Dirección de la Carrera de Radiología, remita el Protocolo de Bioseguridad del evento a desarrollarse a la Dirección de Salud Ocupacional para la respectiva aprobación.

- 3.13. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0822-O de 05 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina en el que informa que con oficio No. 066-IR-FCM de fecha 23 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Eduardo Villacís, Coordinador del Internado Rotativo, informa que al momento de validar y verificar los documentos de los estudiantes del internado rotativo de la Cohorte septiembre 2020 – agosto 2021, en la carpeta del señor Torres Mayorga Cristian Danilo, se encontró un print de pantalla de aprobación del idioma inglés. Con fecha 29 de septiembre de 2021 en oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0808-O, se elevó a consulta al Instituto de Idiomas para que se informe si tiene aprobado o no el requisito de idiomas, se adjunta respuesta del instituto. Al respecto el Sr. Decano somete a votación de los señores Miembros de Consejo Directivo con voto la moción: Que se envíe este tema al señor rector, a fin de que disponga la correspondiente investigación administrativa, quedando de la siguiente manera: los Señores Docentes Pablo Curay, Goretti Jácome y el Dr. Ramiro Estrella, votan a favor; y el señor Pablo Rodríguez, salva su voto indicando que no se le ha enviado la documentación con la debida anticipación de 48 horas.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Remitir al Señor Rector el caso del estudiante Torres Mayorga Cristian Danilo, quien presumiblemente no ha cumplido con el requisito del idioma inglés y se ha encontrado en su carpeta un print de pantalla de aprobación, a fin de que disponga la correspondiente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

investigación administrativa, de conformidad con lo prescrito en el Art. 113. 3 del Estatuto de la Universidad.

- 3.14. Se conocí el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0810-O de 29 de septiembre 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina en el que indica que con fecha 30 de junio de 2021, el Consejo de Carrera envió la terna del señor Gabriel Agustín Vásquez, representante estudiantil de este Consejo saliente y escogió a los estudiantes Suntaxi Basantes Leslie Martina y Alcívar Mendoza Pedro, como representantes estudiantiles por ser los mejores estudiantes de acuerdo a sus promedios académicos; Con oficio Nro. UCE-FCM-SA-2021-0528-O de fecha 9 de julio de 2021, suscrito por la Dra. Anita María Romero López, Secretaria Abogada (e) de la Facultad de Ciencias Médicas, "El Consejo Directivo resuelve: designar a la Señorita Suntaxi, Vocal Estudiantil Principal y al Señor Alcívar, Vocal Estudiantil Alterno del Consejo de la Carrera de Medicina". A pedido del Sr. Decano la Sra. Secretaria Abogada procede a informar las designaciones realizadas en Consejo Directivo de los representantes estudiantiles de las Carreras de Medicina, Enfermería, Laboratorio Clínico e Histotecnológico y Radiología; así también se menciona la terna presentada por el Sr. Pablo Rodríguez para representantes estudiantiles de todas las carreras. Con estos antecedentes y toda vez que los representantes estudiantiles han sido recientemente designados por este órgano colegiado, el señor decano solicita el criterio jurídico a la Dra Marcia Singaña respecto si es procedente designar nuevos representantes estudiantiles de acuerdo a las ternas propuestas por el señor representante estudiantil a Consejo Directivo, a lo que la Sra. Secretaria Abogada manifiesta que deberían mantenerse en funciones los representantes estudiantiles designados en virtud de que el señor Pablo Rodríguez, fue elegido posterior a estas designaciones y por cuanto no existía representación estudiantil en Consejo Directivo a esas fechas. Por su parte el Sr. Pablo Rodríguez menciona que las designaciones realizadas carecen de legalidad, en virtud de lo señala el Estatuto de la Universidad en el Art. 82.1.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Consultar al señor Procurador de la Universidad si procede una nueva elección de los representantes estudiantiles de las ternas propuestas por el Sr. Pablo Rodríguez, representante estudiantil electo a Consejo Directivo en el proceso electoral del 18 de agosto de 2021, toda vez que los representantes estudiantiles en funciones fueron propuestos por los representantes de Consejo de Carrera salientes y en otros casos fueron ternas presentadas por los Señores Directores de Carrera, en razón de que no hubo la participación del representante estudiantil a Consejo Directivo y planteada la necesidad de contar con la participación estudiantil en los Consejos de Carrera fueron designados por este Órgano Colegiado en el siguiente orden: Representantes a Consejo de Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, en sesión de 03 de febrero 2021; Representantes a Consejo de Carrera de Radiología, en sesión de 27 de mayo 2021; Representantes a Consejo de Carrera de Enfermería, en sesión de 23 de junio de 2021; Representantes a Consejo de Carrera de Medicina, en sesión de 09 de julio de 2021.

- 3.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0339-O de 06 de octubre de 2021, suscrito por la Sra. Subdecana de la Facultad de Ciencias Médicas, en el que informa con documento No. UCE-FCM-CLCH-2021-0123-O, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico del proyecto de Vinculación con la Sociedad "Diagnóstico de diabetes, anemia, parasitosis e infecciones urinarias mediante pruebas de laboratorio clínico en mujeres en edad fértil, embarazadas, niñas y niños menores de dos años y su familia, en las parroquias rurales del valle oriental del Cantón Quito: Tababela, Pifo, Puenbo, Yaruquí y Checa", el mismo que ha sido revisado y aprobado por la MSc. Rocío Padilla, Coordinadora del Programa 1000 días del niño/a y su Familia. Promoviendo salud, por lo que solicita la aprobación del Proyecto.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el Proyecto de Vinculación presentado por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de laboratorio Clínico e Histotecnológico, del proyecto "Diagnóstico de diabetes, anemia, parasitosis e infecciones urinarias mediante pruebas de laboratorio clínico en mujeres en edad fértil, embarazadas, niñas y niños menores de dos años y su familia, en las parroquias rurales del valle oriental del Cantón Quito: Tababela, Pifo, Puenbo, Yaruquí y Checa"; y remitir a la Unidad de Vinculación con la Sociedad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 06 DE OCTUBRE DE 2021

- 3.16. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0829-O de 06 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas en el que informa que, en respuesta a la designación del Consejo Directivo, presenta el primer borrador con organigrama, normas de funcionamiento, derecho de estudiantes, el perfil y las funciones de cada uno de los integrantes que constan en el organigrama de la Clínica de Simulación Médica y Robótica. Con este antecedente solicita socializar entre los miembros de Consejo Directivo para su revisión y recomendaciones, a la vez sugiere el nombre de la Dra. Mirtha Puchaicela, como Coordinadora Administrativa ya que cumple con el perfil adecuado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Aprobar el organigrama presentado por el Dr. Juan Carlos Cazar de la Clínica de Simulación, respecto a la propuesta académica y administrativa de la Clínica de Simulación y Robótica y designar a la Dra. Mirtha Puchaicela como Coordinadora Administrativa de la Clínica; 2) Solicitar al señor Rector considere la ampliación del contrato de la Ing. Silyana Romina Vargas Salina, quien se viene desempeñando en calidad de Técnico Docente 1 de la Clínica de Simulación, en virtud de que el contrato concluye el 31 de octubre 2021.

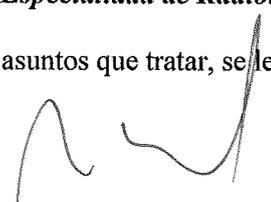
- 3.17. Se conoce la comunicación No. 1936-2021(3386-AA –OT-6) FGE UAA-P de 06 de octubre 2021; suscrita por el Dr. Francisco Hidalgo, Fiscal de Pichincha Unidad de Actuaciones Administrativas de 06 de octubre de 2021, quien presenta un informe de las actividades investigativas y pericias realizadas sobre un presunto hackeo de la cuenta institucional del señor López Luna Alán Sebastián, estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Medicina, quien se matriculó en las asignaturas Farmacología Básica 1, Semiología y Fisiopatología 1, Patología 1, Psicopatología; y que de acuerdo al informe emitido por la Fiscalía ha sido víctima de Pishing-hackeo de su cuenta de SIIU, por lo que se sugiere la rematriculación de las cuatro materias del cuarto semestre de la Carrera de Medicina.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, disponga a quien corresponda se habilite la matrícula realizada por el Sr. López Luna Alán Sebastián de las materias: Farmacología Básica 1, Semiología y Fisiopatología 1, Patología 1, Psicopatología que presumiblemente había realizado el retiro voluntario de dichas materias, correspondientes al cuarto semestre de la Carrera de Medicina que se encuentra cursando el Sr. Alán López, toda vez que según el informe fiscal de las investigaciones y pericias realizadas se desprende la existencia de Pishing-hackeo de su cuenta de SIIU y, 2) Remitir al Sr. Rector la denuncia presentada en contra del Sr. Walter Stalin Balseca Reinoso quien presumiblemente está implicado en el hackeo de la cuenta SIIU y realizó el retiro voluntario de las materias en las que se matriculó el Sr. López Luna Alán Sebastián, según se desprende del informe emitido por la Fiscalía, a fin de que disponga la correspondiente investigación administrativa.

- 3.18. Se conoció el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0564-O de 06 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado en el que solicita que en referencia al Oficio FCM-CP-005-22-07-2021, de fecha 22 de julio del 2021 (anexo), solicito muy comedidamente se autorice el cobro de la Matrícula R1, R2, R3 y R4 del Médico Posgradista de Radioterapia: CRISTIAN FERNANDO LEÓN LEÓN, bajo la modalidad de matrícula extraordinaria por un total de \$17,998,20.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el cobro de la matrícula extraordinaria del R1, R2, R3, y R4 por un total de \$17.998,20 del Médico Posgradista: CRISTIAN FERNANDO LEÓN LEÓN de la Especialidad de Radioterapia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h30.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (e)

